

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros
Apartado 3508 Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

27 de agosto de 1973

Carta Circular
Núm. AD-8-562-73

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES, GERENTES Y OTRO
PERSONAL INTERESADO

Estimados señores:

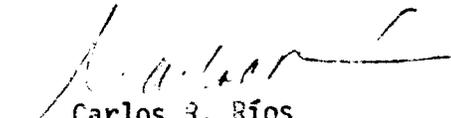
Deseamos indicarles que esta Oficina se propone continuar la publicación del Boletín Informativo que desde 1955 viene publicándose y que durante los pasados meses no nos fue posible publicar por razones presupuestarias.

Al reanudar dicha publicación nos proponemos hacerlos una vez cada dos meses. De esta manera podremos incluirles más y mejor información que podría ser de interés para la industria de seguros. La misma incluirá: consideración y/o aprobación de legislación y/o reglamentación nueva, admisiones de aseguradores, agentes generales, estadísticas, penalidades impuestas incluyendo la violación y la persona o entidad objeto de la penalidad, etc. Al presente el costo de producción por copias es de \$0.30 por lo tanto, le exhortamos para que nos paguen el costo de producción del referido boletín.

A fin de iniciar la labor de publicación y para tener una relación completa de las personas interesadas en recibir la misma, estamos incluyendo un formulario para que a la mayor brevedad nos sea devuelto debidamente cumplimentado.

Próximamente le informaremos la fecha en que se emitirá la primera copia así como la factura al cobro por concepto de las copias a emitirse durante el año fiscal 1973-74

Cordialmente,


Carlos R. Ríos
Comisionado de Seguros

Anejo:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros
Apartado 3508, Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

Fecha

AL HONRABLE COMISIONADO DE SEGUROS

Acompaño cheque o giro por \$1.50, pagadero al Secretario de Hacienda,
para cubrir el costo de la suscripción del Boletín de Seguros correspondiente
al año fiscal 1973-74.

Cordialmente,

Nombre del Solicitador

Firma

Dirección

Zip Code

Teléfono

NOTA: Recuerde que no podrá enviarse copia del Boletín de Seguros si no
envía este formulario con su cheque. La primera copia será enviada en
septiembre de 1973.